 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	2008-04-18

CITANTE					
Análida Moreno Castañeda – Decano Ad-hoc Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas					
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad		26	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
21	06	2018	G-303 Robledo	8:00 a.m.	9:00 a.m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Ascenso en el escalafón docente 4. Compromisos 					

DESARROLLO Y DECISIONES


1. Verificación del Quorum

El día 21 de junio de 2018 la Secretaria del Consejo constató la asistencia de los miembros, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Análida Patricia Moreno Castañeda, Jefe Oficina Departamento Académico y Decana Ad-hoc y Presidente del Consejo, Resolución 000352 de 26 de abril de 2018.
 Jairo Alfonso Becerra Arévalo, Jefe de Oficina Departamento de Finanzas
 Lina María García Román, Jefe de Oficina Departamento de Ciencias Administrativas y secretaria de Consejo de Facultad
 Guillermo León Vásquez, representante de los egresados

Ausente:

Jhon Carlos Corzo Vega, representante de los estudiantes
 Andrea Lucia Flórez Rendón, Jefe de Oficina Departamento de Calidad y Producción

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	2008-04-18

2. Aprobación del orden del día

Sometido a consideración de los consejeros, el orden del día fue aprobado sin modificación

3. Ascenso en el escalafón docente

La Decana Ad-hoc informa que la docente Yudy Elena Giraldo Pérez solicitó ascenso en el escalafón docente a categoría Asociada el día 29 de septiembre de 2017, que atendiendo dicha solicitud el Consejo de Facultad en sesión del día 02 de marzo de 2018, según consta en el acta No 08 de la misma fecha estudio y delibero sobre el cumplimiento de los requisitos, una vez dicha docente realizó sustentación y decidió negar la solicitud de ascenso, toda vez que no se cumplió con el numeral 3 del artículo 51.

Una vez notificada de la decisión la docente dentro de los tiempos el 22 de marzo de 2018, presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la decisión contenida en la Resolución No 01 de 2018 emanada del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, donde solicita que de acuerdo a los hechos y fundamentos de derecho presentados y citados en el recurso, se revoque misma y en su lugar se resuelva favorablemente la solicitud de ascenso en el escalafón docente radicada el 29 de septiembre de 2017 y que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 05 de abril de 2018, según consta en el acta No 14, analizó el recurso y decidió ratificarse en el decisión de no ascenso en el escalafón docente a categoría ASOCIADA a la profesora y en consecuencia procedió a remitir el recurso de apelación al Consejo Académico para su decisión.

El Consejo Académico en sesión del día 17 de abril del año en curso, analizó el recurso de apelación y se pronunció frente a los argumentos expuestos por la docente Giraldo, Pérez y decidió:

Revocar la resolución No 01 del 5 de marzo de 2018 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que negó el ascenso en el escalafón a la docente YUDY ELENA GIRALDO PEREZ, y como consecuencia, dejar sin efecto el procedimiento por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el proceso de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociada y ordeno al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas e iniciar nuevamente el proceso de ascenso en el escalafón docente, conforme a la solicitud presentada por la profesora el día 29 de septiembre de 2017, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No 08 de marzo 01 de 2013 – Estatuto Profesorado, donde se tendrá como válidos los documentos anexados por esta ante el

Consejo de Facultad y en consecuencia no habrá lugar a allegar nueva documentación por parte de la docente.

Atendiendo dicha instrucción el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 17 de mayo de 2018, según consta en el acta No 20, una vez analizó en su integralidad el cumplimiento total de los requisitos mencionados y exigidos en el artículo nro. 51 del Estatuto Profesorado para el ascenso en el escalafón docente, determinó cumplimiento los requisitos 1, 2 y 4, así:

1. La profesora YUDY ELENA GIRALDO PÉREZ está inscrita en el escalafón docente del ITM, en la categoría de Profesor Asistente, desde el 21 de julio de 2011, de acuerdo con la Resolución nro. 689 del 17 de agosto de 2011.
2. La profesora YUDY ELENA GIRALDO PÉREZ obtuvo evaluaciones satisfactorias del desempeño en los dos (2) últimos años como profesor asistente.
3. La profesora YUDY ELENA GIRALDO PÉREZ presentó la siguiente productividad académica para obtener el puntaje mínimo establecido:

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		VERIFICACIÓN
Obtener mínimo 70 puntos de productividad académica conforme a los puntajes definidos en los ítems del artículo 56.		
ITEMS ARTICULO 56	TITULO DEL PRODUCTO	
1. Artículo Científico	Regulación y bienestar económico: Evaluación de la regulación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y electricidad en Colombia en los noventa. El caso de Empresas Públicas de Medellín	6
8. Proyecto de investigación ejecutado con la industria o entidades estatales	El sector de las confecciones en Antioquia: la productividad total factorial (PTF) y la productividad laboral en el periodo 1977 – 2009	20
17. Actividades de Dirección Académico-Administrativa	Jefe de Departamento (23 de marzo de 2011 a 23 junio de 2011)	2 por Jefe de Departamento 43 por decana

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18

	Decana (4 de junio de 2013 a 4 de septiembre de 2017)	
	Total	71 untos

Frente al cumplimiento del requisito 3, el Consejo de Facultad en la misma sesión designó los pares evaluadores del trabajo presentado como aporte significativo a la ciencia, a las artes, a la docencia o a las humanidades, titulado “Pregrado Contaduría Pública”, con los cuales se acordó que la sustentación sería el día 18 de junio de 2018.

El día 18 de junio de 2018, según hora acordada la profesora Yudy Elena Giraldo Pérez sustentó ante homólogos designados el trabajo presentado como aporte significativo a la ciencia, a las artes, a la docencia o a las humanidades titulado “Pregrado Contaduría Pública”. Posterior a la sustentación, los homólogos designados consideraron que el trabajo titulado “Pregrado Contaduría Pública” es un aporte significativo a la ciencia, a las artes, a la docencia o a las humanidades, específicamente a la docencia, de acuerdo con las evaluaciones que se adjuntan y donde concluyen:

Dora Patricia Quintero: “...1. *Tecnología: Considero que en el área contable se presentan grandes retos a futuro uno de estos es la inclusión de tecnologías de IE (Inteligencia artificial) que hará que áreas donde se requerían labores repetitivas y mecánicas de registro o codificación, se pierdan puestos de trabajo, abarcando de esta manera el área contable, analizando la presentación de la docente se evidencia que este es un aspecto relevante que tomaron en cuenta en la planeación del programa de Contaduría Pública ya que prima dentro de su malla curricular un alto componente en las TIC, lo que genera un acercamiento al futuro de la profesión contable.*

2. *Docencia: Considero que es un programa que se diferencia por su enfoque en Gestión, debido a que otras Universidades de carácter público se ubican más en el área investigativa, generando esto un programa que puede ser altamente demandado, ampliando de manera muy asertiva una excelente oferta del ITM hacia la comunidad”.*

Jaime Obando Cardenas: “...alcanza a aportar a la comunidad académica y la sociedad un producto académico diferenciador de los programas académicos de Contaduría Pública que a nivel nacional, regional y local se ofertan, en coherencia con el desarrollo del Plan Educativo Institucional del Instituto, así como su misión y estructura curricular, aportando a los planes de desarrollo institucional y de facultad, donde se considera la ampliación y diversificación de la oferta académica. El enfoque diferenciador en Contabilidad de Gestión y bajo las Normas Internacionales materializa el aporte a la tecnología, contribuyendo a la responsabilidad social con el desarrollo local y regional, que en ámbito de las instituciones de educación superior públicas cobra mayor importancia para la generación de oportunidades para el desarrollo integral de la comunidad medellinense y regional”.

Jhon Fredy Acevedo Restrepo: “...me permito emitir un concepto FAVORABLE del producto presentado. A continuación, los argumentos de la anterior decisión: a) el producto presentado

es coherente con la definición de lo que el Consejo Académico del ITM define como aporte significativo. b) El producto es un programa con enfoque diferenciador en Contabilidad de Gestión y NIIF. c) el plan de estudios es pertinente a la necesidad de la industria, con una distribución de componentes de formación con estándares nacionales e internacionales. El producto significativo aporta primordialmente a la función sustantiva de DOCENCIA”.

El Consejo de Facultad decide que el producto presentado por la docente Yudy Elena Giraldo Pérez es un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes o a las humanidades.

Dado los tres conceptos de los pares evaluadores y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 51 del Acuerdo No. 8 del 1 de marzo de 2013 el Consejo de Facultad decide APROBAR el ascenso en el escalafón docente a la categoría ASOCIADA a la profesora **YUDY ELENA GIRALDO PÉREZ**.

4. Compromisos

	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1.	Elaborar Resolución No 07 de 2018 “ Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el escalafón docente del ITM	Decano Ad-hoc y Secretaria Ad-hoc	22 al 27 de junio de 2018
2.			

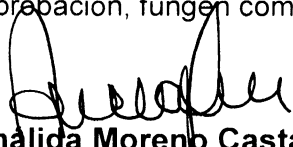
Siendo las 9:00 a.m. y agotado el orden del día se da por terminada la sesión de Consejo de Facultad

Análida Moreno Castañeda
Presidente

Lina María García Román
Secretaria

Para constancia se firma por quienes a la fecha de su aprobación, fungen como Presidente y Secretaria del Consejo.


Yudy Elena Giraldo Pérez
Presidente


Análida Moreno Castañeda
Secretaria

Anexos:
Listado de asistencia
Evaluación de pares evaluadores